



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

ÁREA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

OFICIO DAOF-0032/2020

ASUNTO Licencia sin goce de sueldo

San Luis Potosí, S.L.P. A 20 de febrero de 2020

2020 "Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"

LIC. ANA KARINA LEOS MARTÍNEZ
VISITADORA ADJUNTA
P R E S E N T E .-

En atención a su solicitud de fecha 19 de febrero de 2020, en la que solicita Licencia Sin Goce de Sueldo al cargo de Visitadora Adjunta, Adscrita en la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas de este Organismo, le informo que con fundamento en los artículos 33 y 146 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como del 51, fracción VII inciso d) de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, se le autoriza la Licencia Sin Goce de Sueldo, a partir del 24 de febrero hasta por seis meses.

Le expreso mi consideración.



Comisión Estatal de
Derechos Humanos
San Luis Potosí

Verónica 2:09pm
20 FEB 2020

RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ANDRÉS LÓPEZ ESPINOSA
PRESIDENTE



Comisión Estatal de
Derechos Humanos
San Luis Potosí

20 FEB. 2020 2:11 PM

RECIBIDO
CONTRALORIA INTERNA

c.c.p.: Expediente
c.c.p. Contraloría Interna
c.c.p. Dirección Administrativa

CEDH. - Mariano Otero 685, Col. Tequisquiapan, San Luis Potosí, S.L.P. CP 78250, TEL. (444) 1985000 al 5009
Segunda Visitaduría General. - Tamuín N° 15, colonia Mirador, Ciudad Valles, S.L.P., CP 79000, TEL. (481) 3822108
Cuarta Visitaduría General. - Insurgentes No.204, Colonia Centro, Matehuala, S.L.P., CP 78700, TEL. (488) 8820187

Recibido 20/feb/2020
yoana.

21/02/20



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ S.L.P., 19 DE FEBRERO DE 2020

LIC. JORGE ANDRÉS LÓPEZ ESPINOSA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-

La suscrita Ana Karina Leos Martínez, Visitadora Adjunta, adscrita a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas de este Organismo; por este medio le envió un cordial saludo, de igual manera me permito informarle que por motivos familiares y de urgencia, me es necesario salir del país.

Por tal motivo y de la manera más atenta y en los términos que establece la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 1, 7, 35 solicito a Usted se me otorgue licencia sin goce de sueldo hasta por seis meses, a partir del día 24 de febrero de 2020.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable a mi petición, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

19 FEB 2020



Comisión Estatal de
Derechos Humanos
San Luis Potosí

4:06 PM 3:06 PM

ATENTAMENTE

LIC. ANA KARINA LEOS MARTÍNEZ
VISITADORA ADJUNTA DE LA CEDH

RECIBIDO
19/II/2020